



Providencia de incoación del expediente de contratación de los servicios de control de accesos, socorrismo y limpieza de las instalaciones de la piscina climatizada municipal de Tordesillas.

Con fecha 2 de noviembre de 2023 el Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Tordesillas emite informe, en relación con el expediente nº 722/2021 referente al contrato servicios de socorrismo, cursos de actividades acuáticas, control de acceso y limpieza de la piscina climatizada municipal de Tordesillas, en el que, en base a la aplicación sobrevenida al personal afecto al servicio del Convenio Colectivo de piscinas e instalaciones Acuáticas de la provincia de Valladolid, concluye en la procedencia de resolver, por mutuo acuerdo, el citado contrato y ordenar el inicio de un nuevo expediente de contratación de los citados servicios, en el que se compute, a efectos de determinación del presupuesto base de licitación, el coste sobrevenido de los gastos de personal derivados de la aplicación del Convenio Colectivo de piscinas e instalaciones Acuáticas de la provincia de Valladolid.

Por lo expuesto es por lo que **DISPONGO:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de los servicios de control de accesos, socorrismo y limpieza de las instalaciones de la piscina climatizada municipal de Tordesillas.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente cuantos documentos resulten necesarios, y en especial, los siguientes:

- a) Informe jurídico.
- b) Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Pliego de prescripciones técnicas particulares.

TERCERO.- Elevar el expediente, una vez incorporados los documentos precisos y efectuados los trámites correspondientes, a este órgano de contratación, a efectos de proceder, en su caso, a su aprobación, que comportará la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Tordesillas, a la fecha en que se firma electrónicamente el presente documento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel Ángel Oliveira Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

